

El Corresponsal de  
Hija autógrafo diario

Servicio de la prensa española

Redacción y administración:

37 y 39 rue d'Amboise  
Paris.

Año V. - Núm. 681.

Paris 28 de Marzo de 1889.

La situación.

Cuanto más va avanzando por el camino de su ocaso, más va demostrando la Cámara actual la falta de lógica que ha presidido y sigue presidiendo, a respecto de la experiencia, todos sus actos. Su reputación, bajo este punto de vista, dejará mucho que desear. Examinese, sin, en síntesis general, el resultado de sus tareas hasta la fecha. Después de haber abierto un concurso entre todos los partidos para que cada uno presentara, según su guisa y su apreciación, su correspondiente proyecto de revisión Constitucional; después de haber derribado un ministerio porque se le antojara no considerar esa revisión como urgente, concluyó, al fin, por traer lo propio con otro gabinete precisamente por que se proponía llevarla a cabo. - La Constitución de 1875, declarada excelente, o poco menos, en 1 de febrero de 1889; si fuera esto solo! Pero, no; la Cámara, que había pasado todo el tiempo de la legislatura en falsear esa misma Constitución antes del primero de dichos votos, ha continuado desde entonces falseándola con igual ardor y con idéntico desparpajo, y, lo que es peor, no parece querer detenerse aun, por el poco tiempo que le queda de vida, en esta peligrosa y bochornosa vía.

Por el contrario, todas las ocasiones son buenas al parecer a algunos de sus individuos, para imitarla a cometer nuevas torpezas o legalizar nuevos despropósitos. Así, por ejemplo, en la sesión de hoy, en que va a discutirse el arreglo definitivo de la antigua cuenta de liquidación, la Comisión se propone presentar - dicen los periódicos - un proyecto de resolución tendiendo a crear en el seno de la misma Cámara una especie de Junta de inspección encargada de vigilar el empleo por los ministros de los créditos abiertos a su favor por un voto cualquiera del Parlamento. - Desde luego su



comprende i que género de preocupaciones ha obedecido la Comisión para proponer semejante proyecto. Se quiere, en una palabra, evitar la renovación de irregularidades análogas a las que acaba de poner en evidencia la discusión de los proyectos de arreglo de los presupuestos de ejercicio cerrado, y ciertamente que la intención es loable por parte de la Cámara, ya que con ella demuestra preocuparse tan vivamente de los intereses, de los contribuyentes y de la buena administración económica.

Desgraciadamente, las mejores intenciones no surten muchas veces los buenos efectos que de ellas se esperan, y nada de extraordinario tendría que el proyecto de que se trata, con todo y estar acompañado de la mejor intención del mundo, tuviese por consecuencia el quedar convertido en argumento de más en apoyo de las malévolas insinuaciones de aquellos que, por espíritu y pasión de partido, presentan la administración pública como entregada al pillage desde que está entre las manos del partido republicano; y, como corolario, no sería extraño tampoco que la opinión pública - siempre dispuesta a aceptar y exagerar ciertos incidentes - dedujera del voto de semejante proyecto por la Cámara, que el desorden económico en la administración ha llegado a su colmo y que las irregularidades - bastante leves en verdad - señaladas estos últimos días en la tribuna y explotadas ya con singular acrimonia y hábilmente por la prensa monárquica, no representan nada al lado de otras irregularidades que el celo oficial habría llegado a poder disimular y ocultar aun ante los ojos vigilantes de los diputados de la Derecha.

Hay que convenir, pues, bajo este punto de vista, en que el proyecto de la Comisión ofrece gravísimos inconvenientes. Diremos más: creemos que si la Cámara lo adopta, cometerá una insigne ligereza. Por otra parte, nadie dejará de ver que el momento actual es mal escogido para tranquilizar la opinión pública, harto preocupada ya por las ligeras insinuaciones de estos días. Próximo el período electoral, en vísperas de la violentísima campaña que prepararan contra la situación todos los elementos que desde distintos campos la combaten, lo natural es que las oposiciones se prevalgan del voto que emita hoy la Cámara en favor del proyecto aludido como un argumento electoral de primera fuerza para atraerse a su favor a los indecisos, y acabar de convencer a los descontentos.

Cuando será, pues, que la Cámara proceda en lógica y comprenda sus intereses.



Un muerto ilustre. — Uno de los personajes políticos más importantes de Inglaterra, el célebre líder de la escuela libre-cambista (después de Cobden), John Bright, en una palabra, acaba de fallecer en Leeds (Lancashire). Había nacido en Greatham en 1811 y contaba, por consiguiente, la edad de 70 años.

John Bright era hijo de un manufacturero, habiéndose lanzado desde muy joven a las luchas de la política. Unido al tan renombrado Cobden, él fue uno de los miembros fundadores de la famosa liga contra la ley sobre los cereales, la cual dio por resultado el triunfo del libre-cambio en Inglaterra. — Como antes indicamos, después de la muerte de Cobden, John Bright era en el reino unido el más notable representante de las ideas libre-cambistas y de todas las reformas liberales. — Orador eminente, quizá algo brusco y acometedor <sup>a veces</sup>, pero correcto, correcto y literario siempre, Mr. Bright tomó una parte muy considerable en las discusiones políticas que tuvieron lugar dentro y fuera del Parlamento durante el espacio de más de cuarenta años. Perteneció a la Cámara de los Comunes desde 1843.

John Bright fue durante toda su vida uno de los adversarios más convencidos y resueltos de los ejercicios permanentes. Fiel a sus principios de paz a toda costa, viosele en 1884 abandonar el ministerio, a donde había sido llamado por su amigo Gladstone, para no verse obligado a prestar su aprobación a las expediciones de Egipto.

Un solo punto negro oscurece la vida de este eminente personaje, cuya muerte había ocasionado un día de luto a todo el antiguo partido liberal de Inglaterra: Después de haber sido el abogado de Irlanda en el gabinete de 1880 a 1884 y haberse opuesto tenazmente al hundimiento, por decirlo así, de los Irlandeses, hásele visto, en los últimos tiempos de su existencia, abandonar con Mr. Chamberlain a su antiguo amigo Gladstone y luchar contra la noble causa que él mismo había defendido durante tanto tiempo.

La entrevista de las dos reinas. — Los periódicos de esta capital publican esta mañana extensos telegramas de San Sebastian dando toda clase de detalles acerca de la recepción y entrevistas de la reina Victoria de Inglaterra y de la reina regente de



España Da Maria Cristina, las cuales tuvieron lugar en aquella ciudad, seguramente una de las mas hermosas y pintorescas de la península.

Como nuestros lectores estarán ya enterados de todos estos pormenores cuando se publique nuestra correspondencia, hacémosles gracia de ellos y nos concretaremos a reproducir los detalles que, si no tienen gran interes, es muy posible que los correspondientes espantales presentes en San Sebastian, se los hayan dejado en el tintero.

Cuando la reina Victoria descendió del vagon real que la conducia, el primer movimiento de la reina-regente de España fue adelantarse en ademán de ir a besar la mano derecha de la soberana de Inglaterra. Esta, sin embargo, se apercebíó de ello y se lo impidió, tomándola espontáneamente en sus brazos y besándola cariñosamente.

Después del almuerzo, que fue particularmente fastuoso y en un todo digno de los esplendores de la corte española, las dos soberanas se presentaron a presidir en la plaza de la Constitución, los cantos y danzas populares del país que debían tener lugar con arreglo a lo que estaba anunciado. - El golpe de vista - dicen los telegramas - y ofrecía la plaza en aquellos momentos era brillantísimo, pero el espectáculo hubo de interesar muy poco a la reina Victoria, la cual parecía fastidiarse completamente (prescindamos de la exageración de la frase) ante las monótonas danzas, acompañadas del tamboril, que son características del pueblo vasco.

No hubo ninguna recepción. Su reina Victoria regresó a Biarritz a las cinco de la tarde.

Las obligaciones de los ferro-carriles de Puerto-Rico. - El steamer "Cock" ha arribado últimamente a San Juan de Puerto-Rico y ha desembarcado en dicho puerto todo un cargamento de material y de útiles destinados a la línea férrea de S<sup>to</sup> Juan a Ponce. De la lista de efectos q<sup>ta</sup> contenía ese importante cargamento entresacamos: 8<sup>tas</sup> toneladas de rails, 50 pequeños vagones, 1 locomotora, 500 metros de via portátil, placas giratorias, etc., y una gran cantidad de utensilios y aparatos diversos cuya enumeración sería interminable. - De un momento a otro es esperado en dicho puerto un nuevo buque portador de un cargamento análogo.

Los periódicos de Puerto Rico que publican estas noticias, añaden que reina una gran actividad en todos los talleres de la Compañía, y que los trabajos de construcción de la línea siguen una marcha completamente satisfactoria.

Como observarán nuestros lectores, todas estas noticias confirman plenamente nuestras previsiones y ellas debieran atraer la atención de los capitalistas acerca del valor representado por la obligación de los ferro-carriles de Puerto-Rico. Los actuales cursos de cotización no pueden ser mas favorable para los compradores avisados que no quieren dejar escapar la ocasión de hacer entrar en cartera, a precios indiscutiblemente ventajosos, un título que, como el de que se trata, presenta todas las garantías deseables y que, además, reúne la probabilidad de una cotización mas ventajosa para un proveedor que, a no dudarse, se presenta cada vez mas próximo.

1300000. - 30% 85' 180. = Suez: 2235 " = Panamá: 53' 175. = N. España: 365 " = Haragora: 280 " "